

**INSTRUCCIONES PARA FORMALIZAR  
LA SOLICITUD DE ACTIVIDAD NEGOCIADORA**

**1.** Se deberá consignar los datos de la parte solicitante, aunque la solicitud la firme letrada/o en su nombre.

- En caso de ser más de una parte solicitante se deberá rellenar ANEXO de datos haciendo constar todos los solicitantes.

**2.** Se deberá cumplimentar cuantos datos se disponga a los efectos de facilitar la notificación.

- En caso de ser más de una parte requerida, se deberá rellenar ANEXO de datos haciendo constar todos los solicitantes.

**3.** Elegir una de las actividades negociadoras señaladas.

**4.** Definir adecuadamente el objeto de controversia en cumplimiento de los establecido en la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de Medidas en Materia de Eficiencia del Servicio Público de Justicia.

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados. El fichero creado está ubicado en la C/ Gravina 4 de Alicante (España), bajo la supervisión y control del ICALI, quien asume la responsabilidad en la adopción de medidas de seguridad de índole técnica para proteger la confidencialidad e integridad de la

información, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su Reglamento de Desarrollo N.º 1720/2007 de 21 de diciembre.

El usuario responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, de su capacidad jurídica y su mayoría de edad, así como también de su exactitud y pertinencia, reservándose el ICALI el derecho a excluir de sus servicios a todo usuario que haya facilitado datos falsos, inadecuados, inexactos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en Derecho.

El tratamiento de los datos de carácter personal, se realiza de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su respectivo Reglamento de Desarrollo 1720/2007, 21 de diciembre, la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al honor, a la Intimidad Personal y familiar y a la propia Imagen, y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de Información y de Comercio Electrónico y modificaciones.

Cualquier usuario puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos de carácter personal suministrados acudiendo personalmente en la dirección indicada precedentemente.